

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE  
TRABAJO SOCIAL CELEBRADA EL OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL  
VEINTIUNO.**

En Granada, siendo las 11:30 h. del día 8 de octubre de 2021, bajo la presidencia de la Sra. Decana de la Facultad de Trabajo Social D<sup>a</sup> María Teresa Díaz Aznarte, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne con carácter ordinario, en segunda convocatoria, la Junta de Facultad de Trabajo Social, en el Salón de Grados Concepción Arenal, con el siguiente Orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, del acta anterior pendiente (07-05-21).**
- 2. Informe de la Decana.**
- 3. Debate y aprobación, si procede, del Plan Director de la Facultad de Trabajo Social.**
- 4. Debate y aprobación, si procede, del Régimen de Funcionamiento Interno de la Comisión de Calidad del Centro.**
- 5. Debate y aprobación, si procede, del Proyecto de Reforma del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Trabajo Social.**

**6. Debate y aprobación, si procede, de la solicitud del Equipo Docente: "Simulación Estandarizada con Actores".**

**7. Sugerencias y preguntas.**

D<sup>a</sup> María Teresa Díaz Aznarte, Decana de la Facultad, abre la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a las personas presentes. Han excusado su asistencia las siguientes personas integrantes de la Junta de Facultad: Ana Alcázar Campos, Gloria Álvarez Bernardo, José Luis Cabezas Casado, Valle Medina Rodríguez, Amalia Morales Villena, Belén Morata García de la Puerta e Inmaculada Puertas Cañaverál.

**1. Aprobación, si procede, del acta anterior pendiente (07-05-21).**

Se aprueba por asentimiento.

**2. Informe de la Decana.**

Se agradece por parte de la Decana el esfuerzo colectivo realizado por la comunidad universitaria, profesorado, alumnado, personal de conserjería para poder pasar de la docencia semi-presencial a la presencial en las primeras semanas de impartición de la docencia.

Se comunican las últimas decisiones del Consejo de Gobierno de la Ugr. La Decana resalta y se suma a los actos de rehabilitación histórica, dentro del marco de la normativa sobre Memoria Democrática, de las personas que fueron ejecutadas o inhabilitadas, particularmente de la Universidad de Granada, de forma execrable durante la guerra civil y la dictadura.

Se informa del procedimiento y plazos de convocatoria de elecciones parciales a Junta de Facultad. Se pone especialmente de manifiesto el impulso dado desde la Delegación de Estudiantes para la cobertura de las plazas pendientes en este sector. Se felicita a esta Delegación por su alta movilización junto a la Vicedecana de Estudiantes para implicar a todo el alumnado en el proceso electoral y también para proceder a la reforma del Reglamento Interno de la Delegación de estudiantes de la Facultad, reactivando la participación estudiantil a través del sistema de elección de delegados.

Se pone en conocimiento de la Junta la concesión de la subvención concedida dentro del Programa de Apoyo a la docencia práctica que se deberá ejecutar en el ejercicio económico del año 2022. Con un total concedido de 5.174 euros.

Se comenta también que se han aprobado en los órganos correspondientes del Rectorado las propuestas de doctor honoris causa que fueron ya aprobadas, en su día, por la Junta de Facultad.

Se informa de la creación de una cátedra para la Facultad junto con la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Conseguida gracias a

las gestiones realizadas directamente por la Decana, cuya dirección estará a cargo de la misma y que contará con un seminario permanente, permitiendo la cofinanciación de monografías, congresos... Esta cátedra estará financiada con 40.000 euros anuales de los que 10.000 son a cargo de la gestión realizada por los órganos correspondientes de la Ugr.

Por último, se comenta que se ha procedido a la reforma parcial del mobiliario de aulas de mesas y sillas, renovación de cartelería y gestiones para la compra de un nuevo equipo para el aula San Jerónimo.

### **3. Debate y aprobación, si procede, del Plan Director de la Facultad de Trabajo Social.**

La Decana manifiesta expresamente su agradecimiento a la Vicedecana de Ordenación Académica, María teresa Gijón Sánchez, por el enorme esfuerzo realizado y también por todas las sugerencias que se han aportado.

Se plantea una primera cuestión acerca del equilibrio del número de estudiantes de los distintos grupos por curso. Se argumenta que es una cuestión que depende de las preferencias del estudiantado, sobre todo a la hora de elegir turno, entre mañana o tarde. Sobre este aspecto se considera la necesidad de respetar la ratio profesorado-alumnado, conforme a lo establecido en su día en el Plan Bolonia.

En cualquier caso, se especifica que no es un objetivo del Plan Director.

Éste está en conexión con el plan general de la Ugr y no entra a tanto nivel de detalle en la especificación de aspectos tan concretos como pueda ser la composición de los grupos.

También se aborda la cuestión de la toma en consideración de las encuestas de satisfacción del estudiantado, introduciendo el análisis de si realmente suponen un elemento de valoración de carácter cualitativo. Se propone que se tendrían que tener en cuenta otros elementos de evaluación de carácter más cualitativo.

Sobre la mejora del Título de Grado, para la que se establece un plazo de cuatro años para la modificación del título, se considera la necesidad de que sea de una forma procesual, atendiendo también a los criterios establecidos en el Libro Blanco del Grado en Trabajo Social y proponiendo una valoración conjunta mediante unas jornadas con la participación del estudiantado, que puedan ser interdepartamentales y que permitan que también se pueda trasladar el debate al ámbito nacional, a través de la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social.

Se aprueba por asentimiento.

#### **4. Debate y aprobación, si procede, del Régimen de Funcionamiento Interno de la Comisión de Calidad del Centro.**

Se pone en conocimiento de la Junta la necesidad de constituir esta

comisión que sustituirá a la Comisión de Garantía de la Calidad del Título en el año 2023.

Se plantea la problemática de si debe ser una Comisión Delegada de la Junta para que tenga un carácter más democrático, si cabe. También se plantea el problema de cómo se designan los miembros de la comisión ya que el reglamento marco establece que deben ser a propuesta de la Decana o Decano. Hechas las consultas pertinentes y viendo que ello no se puede modificar se considera, para dar más participación a los órganos de representación de la Facultad, que la decisión de la Decana o Decano sea refrendada por la Junta de Facultad.

Se propone que en la composición de la Comisión, además de los órganos establecidos, se incluyan a dos miembros del profesorado y dos del alumnado, en vez de una persona por cada sector como aparece en la propuesta.

En relación con la figura de la coordinadora, coordinador de Grado, surge la problemática de incluirla o incluirlo de forma singular ya que se podría implantar en el futuro algún grado adicional en la Facultad, por lo que se plantea la necesidad de incluir la expresión “la coordinación de Grado”, en vez de coordinadora o coordinador de Grado.

Se propone también incluir a la Vicedecana de estudiantes pero finalmente no se tiene en consideración.

Se aprueba por asentimiento con las modificaciones comentadas: introducir dos miembros en el profesorado y estudiantado e incluir la

expresión “coordinación de grado”.

**5. Debate y aprobación, si procede, del Proyecto de Reforma del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Trabajo Social.**

Se plantea algunas cuestiones relativas al contenido del proyecto como la supresión del capítulo dedicado a interpelaciones y mociones, por aparecer ya como supletorio en el Reglamento del Claustro Universitario. También cuestiones relativas al POD de la Facultad. Finalmente se concluye que son cuestiones relativas al fondo del proyecto y que deben ser debatidas a posteriori, en la Junta de aprobación de las enmiendas pertinentes, como establece el proceso de aprobación de Reglamentos del propio Reglamento de Régimen Interno de la Facultad.

Se aprueba por mayoría con una abstención.

**6. Debate y aprobación, si procede, de la solicitud del Equipo Docente: "Simulación Estandarizada con Actores".**

La coordinadora de Grado explica el contenido del mismo y en que ha consistido el proceso de solicitud.

Se aprueba por asentimiento.

## **7. Sugerencias y preguntas.**

Se plantea un cierto malestar por la toma de decisiones unidireccionales por parte del Rectorado ante la situación generada por la pandemia y se propone una toma de decisiones con más implicaciones del conjunto de la comunidad universitaria. También se plantea la peatonalización de la Calle San Jerónimo con la intervención decisiva de la Facultad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:06 horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.

**Vº Bº LA DECANA**

**Fdo.: EL SECRETARIO**